

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

**CONTRATO No. 4600095217 DE 2022**  
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de Octubre del 2022**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Noviembre del 2022**

**CONTRATANTE:** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M  
**NIT:** 9 0 1. 4 4 3. 1 9 8 - 9  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FREDY CARDENAS MORA  
**CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 1.379.500.661  
**OBJETO:** Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca YAMAHA del parque automotor de la alcaldía de Medellín  
**VALOR INICIAL:** Ciento treinta millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos diez pesos m.l. (\$130.428.210) incluido IVA  
**DURACIÓN INICIAL:** Cuatro (04) Meses, sin superar la vigencia 2022  
**FECHA DE INICIO:** 14/09/2022  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095217 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm), Ley 1150 de 16 de julio de 2007, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm), Ley 1474 de 12 de julio de 2011, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm), Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm), Decreto Municipal 835 de 2021 [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d\\_alcamed\\_0455\\_2019.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contrato se realizó por la Tienda Virtual Del Estado Colombiano, Contrato marco: **CCE-286-AMP-2020** con orden de compra N°: 95535 es atendido por la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-M7, conformado por tres empresas, UNION MOTOR GROUP SAS, MUNDO MOTORRAD S.A.S y 7 M GROUP S.A. Quienes prestan el servicio en el taller Motorrad en la ciudad de Medellín.

- El contrato se viene desarrollando con dificultades, durante el período reportado en el presente informe, se intervinieron 103 órdenes en total, de estas, se efectuaron 75 intervenciones correctivas 75 y 28 preventivas, todas las órdenes podrán evidenciarse el software MAINSAVER, programa que se emplea en la unidad para realizar el seguimiento del mantenimiento de su parque automotor.
- Se realizó llamado de atención de forma escrita al contratista dado las múltiples fallas que presenta en la prestación del servicio.
- Se presentaron inconvenientes, el servicio de mantenimiento de las motocicletas se viene prestando de manera intermitente por la falta de logística y repuestos del taller Motorrad, se presentaron varias quejas por parte de los usuarios del parque automotor. El contratista viene desplazando a la Secretaria de movilidad (patios del Barrio Caribe) dos técnicos tres días a la semana con el fin de conjurar el retraso que se presentó.
- El servicio se viene prestando teniendo en cuenta las especificaciones técnicas pactadas así como los descuentos propuestos por el consorcio. Se cuenta con dos funcionarios de la Administración Municipal que verifican toda intervención realizada en los patios de Movilidad en el barrio Caribe, que es de donde pertenecen el 86% de las motos de este contrato, se evidenció que en las intervenciones realizadas, se estaban empleando repuestos exigidos y con los requerimientos técnicos acordados.
- En visita realizada a las instalaciones (talleres establecidos para el proceso) se constató el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Se deja constancia que semanalmente se realiza una visita al taller del contratista y tres días en la semana dos técnicos de este están en las instalaciones de Movilidad realizando intervenciones en las motocicletas, en donde dos funcionarios de la Secretaria están dedicados a verificar el trabajo de este contratista.
- El contratista tiene un retraso considerable con la ejecución de las ordenes de trabajo asignadas, de igual manera no ha podido facturar, debido al desorden administrativo que presenta, como se indica en la evaluación realizada desde SAP.
- La ejecución física respecto al tiempo transcurrido del contrato es 42.8%.

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

- Para este mes las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Con corte a 30 de octubre de 2022 no se presentaron porque aún no se facturo aun por el contratista.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(13/11/2022)	Desde 01/10/2022 Hasta 31/10/2022	PAOLA ANDREA ICO CABRERA CC1.114.209.124 TP-166738

Ninguna de las partes ha realizado cambio alguno de los enlaces y supervisores del contrato.

- No se presentó materialización de riesgos alguno contemplado.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato: No aplica para este contrato.
- Se incluye la imagen de SAP donde se puede observar los criterios de calificación para este periodo.

**Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion**

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 460095217 | Secretaría: 235 Suministros y Serv | Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimi

**Evaluación del Contratista**

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	2
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	2
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	2
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	1
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	1

Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico

Ponder: 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | Total % Calificacion: 59,81

8,00 | 8,00 | 18,67 | 25,14

Evaluación: 59,81%

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

- Este contrato, no se auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Presupuesto
110000122	70700000	212020200800	1000000	4000109424	9014616	4700054583	\$130.000.000
110000122	70700000	212020200800	1000000	4000110317	9014616	4700054583	\$428.210

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095217	4700054583	235	Suministros y Servicios	1000000	Programa de gastos	\$130.428.210	-	\$130.428.210

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$130.428.210
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	\$130.428.210
Pagos Realizados (al 30 de octubre)	-
Pago autorizado ( octubre del 2022)	-
Porcentaje de ejecución financiera	0%

### 4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha visto la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Los inconvenientes presentados se vienen solucionando con presencia de técnicos y equipos que el contratista a desplazado a la Secretaria de movilidad, de donde es el grueso de motocicletas atendidas por el contrato.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101392771 Anexo 1	Calidad del Servicio	02-09-2022	30-12-2023	14-09-2022	\$13.042.921
		Cumplimiento	02-09-2022	30-06-2023	14-09-2022	\$13.042.921
		Provisión repuestos	02-09-2022	30-12-2023	14-09-2022	\$13.042.921
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02-09-2022	30-12-2025	14-09-2022	\$6.521.410,50

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600095217 de 2022, certifico que se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600095217 de 2022 inicio el día 14 de septiembre de 2022, cuando se verifico el cumplimiento de hasta último requisito de ejecución contractual.

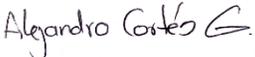
No se presentó facturación para este mes, debido a los ajustes requeridos por el sistema financiero del contratista.

Atentamente,

  
**RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ**  
 Supervisor

Revisó:

  
**DUBER A LONDOÑO CHAVARRÍA**  
 Apoyo Jurídico

  
**ALEJANDRO CORTES GAVIRIA**  
 Apoyo administrativo, financiero y contable  
 Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios